

## **BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EMGRISA 20 ANIVERSARIO**

### **1. OBJETIVO**

Con motivo de su vigésimo aniversario, la EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA) convoca el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA **EMGRISA 20 ANIVERSARIO**.

El objetivo del concurso es concienciar y sensibilizar a la sociedad de la importancia que tiene la protección del medio ambiente, así como motivarla e involucrarla en la utilización racional de los recursos y en la conservación del medio natural.

### **2. TEMA**

El tema del concurso es la recuperación de espacios naturales o degradados y la problemática asociada a los residuos, en todas sus vertientes.

El tema se puede plantear desde cualquier enfoque. Los trabajos que el jurado considere que no se ciñan al tema del concurso serán descalificados.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los residentes en España, con independencia de su nacionalidad, mayores de edad. La organización del Concurso puede, si lo cree necesario, solicitar los documentos que acrediten dicha residencia a efectos de verificación y comprobación.

### **4. ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

Podrán presentarse un máximo de dos fotografías por participante.

Las imágenes se presentarán montadas sobre cartulina, passepartout o soporte rígido de 40x50 centímetros, de color blanco, siendo este el tamaño máximo admitido de imagen. No se admitirán fotografías enmarcadas.

Las obras han de ser inéditas, originales y no pueden haber sido premiadas en otro concurso. Las fotografías irán firmadas al dorso, indicando nombre y apellidos del autor y título de la obra.

Cada una de las imágenes se presentará también en formato digital en un CD, para su publicación si resultase seleccionada. Si se presentan dos imágenes a concurso, cada una de ellas irá en un CD independiente. La imagen en formato digital se presentará en alta resolución, con un tamaño mínimo de 2.600 píxeles por su lado menor. El CD correspondiente debe ir rotulado o etiquetado con el nombre y apellidos del autor, así como el título de la obra.

Junto a cada una de las obras presentadas a concurso, se enviará cumplimentada y firmada la ficha de inscripción que acompaña a estas bases.

Las obras y su documentación adjunta se enviarán o presentarán de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h en la siguiente dirección:

Concurso de Fotografía EMGRISA 20 Aniversario

C/ Velázquez, 105 5º Planta

28006 Madrid



Los envíos serán por cuenta de los participantes y libres de gastos. Los envíos deberán llegar debidamente protegidos. La organización no se hace responsable del posible deterioro o pérdida de las obras.

El plazo de presentación de obras comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el 13 de agosto de 2010, a las 15:00h.

## **5. JURADO**

El jurado estará compuesto por al menos tres personas, entre las que se incluirá un representante de EMGRISA, vinculadas al mundo de la fotografía.

El jurado realizará una selección de las mejores obras admitidas a concurso y fallará el premio. Los criterios seguidos por el Jurado para la selección de las fotografías y de los ganadores serán la calidad, originalidad y la creatividad de las imágenes presentadas.

La decisión del jurado será inapelable y podrá, si así lo considera, declarar premios desiertos o conceder accésits o menciones especiales.

Una vez fallado el concurso se comunicará el resultado al premiado mediante correo electrónico.

La comunicación al público en general se hará a través de la página web de EMGRISA ([www.emgrisa.es](http://www.emgrisa.es)).

## **6. PREMIOS**

Se establece un único premio de 1.000 €.

Además se otorgarán dos menciones honoríficas.

A los autores de las fotografías seleccionadas se les hará entrega de un ejemplar del libro editado con motivo del 20 Aniversario de EMGRISA.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente.

## **7. DEVOLUCIÓN DE OBRAS**

Las obras no premiadas ni seleccionadas se devolverán una vez fallado el concurso, siempre y cuando vayan acompañadas de un sobre con el tamaño adecuado para la devolución de la obra, cumplimentado con la dirección deseada de devolución y con el franqueo adecuado a las tarifas vigentes en 2010.

La organización del concurso entenderá que, las obras que no vayan acompañadas de un sobre con el franqueo adecuado son donadas a EMGRISA, que podrá destruirlas si lo considera adecuado.

La organización del concurso, conservará las obras seleccionadas durante un periodo máximo de 12 meses, a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del jurado. Posteriormente, estas obras se devolverán, a la dirección indicada en el formulario de inscripción.

La obra premiada quedará en propiedad de EMGRISA.

## **8. DIVULGACIÓN Y EXPOSICIÓN**

La fotografía premiada y las seleccionadas se publicarán en el libro que se edite con motivo del 20 Aniversario de EMGRISA.

Asimismo dichas fotografías se podrán publicar en la página web de EMGRISA o en otros medios, bien en relación a la comunicación del resultado del concurso, bien para promocionar el 20 Aniversario de EMGRISA.

Por este motivo, los autores de las obras premiadas o seleccionadas, por el hecho de participar en este concurso, ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública a EMGRISA, en cualquier medio o soporte, y en cualquier ámbito territorial.

EMGRISA se compromete a que, en el marco de lo previsto en este apartado, dispondrá de las fotografías pero no las manipulará ni transformará, salvo permiso expreso del autor. EMGRISA también se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso de las fotografías seleccionadas o premiadas.

Los autores de las fotografías no premiadas ni seleccionadas no ceden ningún derecho.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de la existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, y renuncian a toda reclamación por derechos de autor e imagen.

Si la organización del concurso lo considera de interés, durante los doce meses posteriores al fallo del concurso se realizará una exposición itinerante con todas o parte de las fotografías seleccionadas y premiadas por el jurado. En este caso, se comunicará a los autores de las fotografías seleccionadas y premiadas por correo electrónico el lugar y la fecha de la exposición.

EMGRISA no se hace responsable en caso de producirse daños o pérdidas de las obras durante su exhibición y/o manejo.

#### **9. ACEPTACIÓN DE BASES Y DESCALIFICACION**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

El concursante mediante la firma del formulario de inscripción al concurso declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso.

Asimismo, el concursante admite ser descalificado si, durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo o del pago del premio, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. En este caso, si la descalificación se produjese en relación con la imagen premiada, el concursante se compromete a reembolsar inmediatamente a EMGRISA la cantidad cobrada y el premio quedaría desierto.

Del mismo modo, en caso de que la organización no recibiera respuesta a la comunicación realizada a un premiado, habiendo enviado correo electrónico a la dirección indicada, así como habiendo intentado el contacto telefónico, dicha obra podría quedar descalificada.

EMGRISA garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, en el tratamiento de los datos personales de los participantes en el presente concurso, sin otra finalidad que la de realizar los trámites necesarios para la organización y realización del mismo.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero del que es responsable EMGRISA. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación, dirigiendo una solicitud escrita, acompañada de una fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: EMGRISA (DATOS CONCURSO DE FOTOGRAFÍA), C/ Velázquez, 105, 5º Planta, 28006 Madrid.